



SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN
Dirección de Auditoría y Revisión Financiera

Aviso N°0005/2023

Asunto: Foliado y recepción de Cuentas Públicas
Xalapa, Ver., a 17 de abril de 2023

A los 212 H. Ayuntamientos, Organismos Paramunicipales y Descentralizados de la Administración Pública Municipal del Estado de Veracruz, en seguimiento a los avisos N°0001/2023 y N°0004/2023, relacionados con la remisión de la Cuenta Pública 2022, por este medio se les comunica que con la finalidad de agilizar la recepción es importante que el foliado se realice a todas las páginas (incluir oficio de remisión, comisión en caso de mandarlo, acta de cabildo, separadores, hojas en blanco, etc.) y que el mismo se realice de forma consecutiva (no poner folios con letras a, b, c, etc. o con números BIS) y debiera de empezar en el folio en el número uno, también es importante recordar que el escaneo se deberá realizar posterior al foliado.

De acuerdo a lo que se establece en el primer párrafo del artículo 28 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el plazo para la entrega de las mencionadas cuentas públicas vence el día 30 de abril, y se recuerda que las mismas serán recibidas solo en los días y horarios laborales.

Cualquier duda favor de comunicarse al número 228 842 0500 extensiones 3171, 3040 y 3036 del Departamento de Capacitación, Asesoría, Revisión y Supervisión a Municipios.

ATENTAMENTE

C.P.C. Everardo Domínguez Landa
Secretario de Fiscalización

EDL/mcmr

Av. Encanto s/n
esq. Lázaro Cárdenas

Col. El Mirador
C.P. 91170 Xalapa-Ver.

Tel: (228) 842 05 00
Ext. 3041